

ANEXO I AL CR: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ACUERDO MARCO

CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 564/2026

Establecen los Artículos 145 y 146 de la LCSP, que la adjudicación de los contratos por las Administraciones Públicas se llevará a cabo utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio. Esta circunstancia, unida al hecho de que por medio de la presente licitación se pretende contratar la provisión de una serie de bienes que tienen una incidencia capital en la salud pública de la ciudadanía, fundamentan que se utilicen criterios de adjudicación de carácter cualitativo y económico.

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145.3 f) del referido texto legal, procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación, al tratarse de un contrato de suministros y no ser el precio el único factor determinante de la adjudicación. La valoración de los criterios se realizará en base a la mejor relación calidad-precio.

Para dar cumplimiento a una mayor transparencia en la elección de los criterios de adjudicación se ha ponderado con mayor peso los de carácter automático respecto de los no automáticos, en una relación de 80% de la puntuación para los automáticos y 20% para los no automáticos. Con ello se pretende facilitar una valoración lo más objetiva posible, sin perjuicio de salvaguardar la discrecionalidad técnica que tendrá la Comisión Técnica encargada de la valoración de las ofertas, para aquellos criterios de carácter no automático, cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

La justificación e los criterios de adjudicación abogan a un mayor compromiso con la preservación medioambiental, a la vez que preserve unas condiciones óptimas para la realización de las distintas intervenciones que utilicen estos dispositivos, así como asegurar una seguridad al profesional que los utilice.

Los criterios de valoración se establecen con la siguiente ponderación según su naturaleza:

- 1. Criterios Automáticos **(80 puntos)**
- 2. Criterios No automáticos **(20 puntos)**

Para las agrupaciones 1 y los lotes 7, 8 y 9

Criterios de adjudicación

Criterios de evaluación automáticos (hasta 80 puntos)

A. Oferta económica (hasta 60 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [60 * (\text{Mejor oferta económica} / \text{oferta económica a valorar})]$$

B. Indicador visual de pañales (hasta 5 puntos)

En el contexto de comodidad para el bebé, para ver la necesidad de cambio del pañal.

- Si presenta indicador visual que indiquen cuando el pañal necesita ser cambiado: **5 puntos**
- Si no presenta: **0 puntos**

C. Criterios medioambientales (hasta 15 puntos)

En el interés público de favorecer la economía circular en el ámbito de la preservación del medio ambiente, se hace preciso contemplar una serie de medidas que contribuyan a ello.

Se asignarán puntuación a aquellos licitadores que aporten los siguientes certificados:

Si tiene etiqueta FSC certificada para la celulosa del producto y envases (hasta 10 puntos):

- Si es 100% (bosques certificados): **10 puntos**
- Si es mixto (Mezcla de materiales certificados, reciclados o madera controlada.): **7 puntos**
- Si es reciclado (100% material reciclado): **5 puntos**

Si tiene etiqueta Ecolabel (Etiqueta ecológica europea): **5 puntos**. En caso contrario, 0 puntos

Criterios de adjudicación NO automáticos (hasta 20 puntos)

- Adaptabilidad (hasta 10 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios y valorados de 0 a 2 puntuados de 0.5 en 0.5 puntos:
 - o Capacidad de ajuste (por ejemplo, ajuste en la cintura y en las piernas): **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Evaluar si el diseño permite libertad de movimiento: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Si tiene refuerzo en áreas críticas como piernas y área trasera para evitar fugas: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- Envasado (hasta 7 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:
 - o Evaluar si el tamaño y diseño del paquete es adecuado para manejo, apilamiento y almacenaje: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Analizar si el envase permite un fácil acceso a los pañales y su correcta conservación: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Comprobar si el envase incluye información clara sobre el producto, instrucciones de uso, advertencias,...: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos

- Manejabilidad (hasta 3 puntos),
 - o analizar si los pañales se pueden colocar y quitar fácilmente: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos

Para los lotes 10 y 11

Criterios de adjudicación

Criterios de evaluación automáticos (hasta 80 puntos)

A. Oferta económica (hasta 65 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [65 * (\text{Mejor oferta económica} / \text{oferta económica a valorar})]$$

B. Criterios medioambientales (hasta 15 puntos)

En el interés público de favorecer la economía circular en el ámbito de la preservación del medio ambiente, se hace preciso contemplar una serie de medidas que contribuyan a ello.

Se asignarán puntuación a aquellos licitadores que aporten los siguientes certificados:

Si tiene etiqueta FSC certificada para la celulosa del producto y envases (hasta 10 puntos):

- Si es 100% (bosques certificados): **10 puntos**
- Si es mixto (Mezcla de materiales certificados, reciclados o madera controlada.): **7 puntos**
- Si es reciclado (100% material reciclado): **5 puntos**

Si tiene etiqueta Ecolabel (Etiqueta ecológica europea): **5 puntos**. En caso contrario, 0 puntos

Criterios de adjudicación NO automáticos (hasta 20 puntos)

- Adaptabilidad (hasta 5 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios y valorados de 0 a 2 puntuados de 0.5 en 0.5 puntos:
 - o valorar la flexibilidad y suavidad de la compresa: **valorar de 0 a 5**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- Envasado (hasta 15 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:

- evaluar si el tamaño y diseño del paquete es adecuado para manejo, apilamiento y almacenaje: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- analizar si el envase permite un fácil acceso a las compresas y su correcta conservación: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- comprobar si el envase incluye información clara sobre el producto, instrucciones de uso, advertencias,...: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- concretar si el número de compresas que incluye la unidad de dispensación es adecuado a la práctica clínica, buscando la rentabilidad del consumo: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos

Para el lote 12

Criterios de adjudicación

Criterios de evaluación automáticos (hasta 80 puntos)

A. Oferta económica (hasta 65 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [65 * (\text{Mejor oferta económica} / \text{oferta económica a valorar})]$$

B. Criterios medioambientales (hasta 15 puntos)

En el interés público de favorecer la economía circular en el ámbito de la preservación del medio ambiente, se hace preciso contemplar una serie de medidas que contribuyan a ello.

Se asignarán puntuación a aquellos licitadores que aporten los siguientes certificados:

Si tiene etiqueta FSC certificada para la celulosa del producto y envases (hasta 10 puntos):

- Si es 100% (bosques certificados): **10 puntos**
- Si es mixto (Mezcla de materiales certificados, reciclados o madera controlada.): **7 puntos**
- Si es reciclado (100% material reciclado): **5 puntos**

Si tiene etiqueta Ecolabel (Etiqueta ecológica europea): **5 puntos**. En caso contrario, 0 puntos

Criterios de adjudicación NO automáticos (hasta 20 puntos)

- Diseño del producto (hasta 14 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios y valorados de 0 a 2 puntuados de 0.5 en 0.5 puntos:
 - o valorar la flexibilidad y suavidad del tejido en contacto con el paciente: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o capacidad del núcleo absorbente para no devolver el líquido a la superficie al presionar sobre él: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o valorar la estructura para distribución uniforme de la orina: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o valorar si la superficie en contacto con la cama es lo suficiente antideslizante: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o si tiene agentes antiolores, valorar su efectividad: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o valoración de si el modelo incluye alas o bordes laterales amplios (sin reducir la superficie absorbente): **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- Envasado (hasta 6 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:
 - o evaluar si el tamaño y diseño del paquete es adecuado para manejo, apilamiento y almacenaje: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o analizar si el envase permite un fácil acceso a las empapaderas y su correcta conservación: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o comprobar si el envase incluye información clara sobre el producto, instrucciones de uso, advertencias,...: **valorar de 0 a 2**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos

Para el lote 13

Criterios de adjudicación

Criterios de evaluación automáticos (hasta 80 puntos)

A. Oferta económica (hasta 60 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [60 * (\text{Mejor oferta económica} / \text{oferta económica a valorar})]$$

B. Tipo de envasado de la esponja (hasta 5 puntos)

En el contexto de la higiene, el hecho de que la esponja venga envasada individualmente favorece dicho aspecto

- Si la esponja viene envasada individualmente: **5 puntos**

C. Criterios medioambientales (hasta 15 puntos)

En el interés público de favorecer la economía circular en el ámbito de la preservación del medio ambiente, se hace preciso contemplar una serie de medidas que contribuyan a ello.

Se asignarán puntuación a aquellos licitadores que aporten los siguientes certificados:

Si tiene etiqueta FSC certificada para la celulosa los envases (hasta 10 puntos):

- Si es 100% (bosques certificados): **10 puntos**
- Si es mixto (Mezcla de materiales certificados, reciclados o madera controlada.): **7 puntos**
- Si es reciclado (100% material reciclado): **5 puntos**

Si tiene etiqueta Ecolabel (Etiqueta ecológica europea): **5 puntos**. En caso contrario, 0 puntos

Criterios de adjudicación NO automáticos (hasta 20 puntos)

- Diseño del producto (hasta 10 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios y valorados de 0 a 2 puntuados de 0.5 en 0.5 puntos:
 - o valorar la flexibilidad y suavidad del producto: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Capacidad de la esponja para no deshilacharse, romperse o soltar fibras durante el frotado: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Capacidad de no colapsarse tras humedecerse: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- Envasado (hasta 10 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:
 - o evaluar si el tamaño y diseño del paquete es adecuado para manejo, apilamiento y almacenaje: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o analizar si el envase permite una fácil apertura con guantes y de forma rápida: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o comprobar si el envase incluye información clara sobre el producto, instrucciones de uso, advertencias,...: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos.

Para los lotes 14 y 15

Criterios de adjudicación

Criterios de evaluación automáticos (hasta 80 puntos)

A. Oferta económica (hasta 65 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [65 * (\text{Mejor oferta económica} / \text{oferta económica a valorar})]$$

B. Criterios medioambientales (hasta 15 puntos)

En el interés público de favorecer la economía circular en el ámbito de la preservación del medio ambiente, se hace preciso contemplar una serie de medidas que contribuyan a ello.

Se asignarán puntuación a aquellos licitadores que aporten los siguientes certificados:

Si tiene etiqueta FSC certificada para la celulosa los envases (hasta 10 puntos):

- Si es 100% (bosques certificados): **10 puntos**
- Si es mixto (Mezcla de materiales certificados, reciclados o madera controlada.): **7 puntos**
- Si es reciclado (100% material reciclado): **5 puntos**

Si tiene etiqueta Ecolabel (Etiqueta ecológica europea): **5 puntos**. En caso contrario, 0 puntos

Criterios de adjudicación NO automáticos (hasta 20 puntos)

- Diseño del producto (hasta 10 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios y valorados de 0 a 2 puntuados de 0.5 en 0.5 puntos:
 - o valorar la flexibilidad y suavidad del producto: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Capacidad de la esponja para no romperse o soltar trozos durante su uso: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o Capacidad de no colapsarse tras humedecerse: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
- Envasado (hasta 10 puntos), teniendo en cuenta los siguientes subcriterios:
 - o evaluar si el tamaño y diseño del paquete es adecuado para manejo, apilamiento y almacenaje: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o analizar si el envase permite una fácil apertura con guantes y de forma rápida: **valorar de 0 a 4**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos
 - o comprobar si el envase incluye información clara sobre el producto, instrucciones de uso, advertencias,...: **valorar de 0 a 3**, puntuado de 0.5 en 0.5 puntos.

La valoración de la proposición técnica se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

CALIFICACION	PARAMETROS	PONDERACION
EXCELENTE	Cumple los requisitos mínimos exigidos y destaca sobre el resto de las ofertas por aportar mejoras muy significativas	20
MUY BUENO	Cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras sustanciales	15
BUENO	Cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras relevantes	10
ACEPTABLE	Cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras levemente relevantes	5
BASICA	Solo cumple los requisitos mínimos exigidos	0

UMBRAL MINIMO

En todas las agrupaciones se mantendrá un umbral de calidad y se exigirá una puntuación mínima de **10 puntos sobre 20** en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor. Las ofertas que no alcancen dicho umbral no accederán a la valoración de los criterios automáticos.

Este umbral se justifica por la necesidad de garantizar la adecuación funcional del producto al uso sanitario previsto a la vez que cumpla las exigencias de protección del profesional.